



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Experimentales

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Sesión nº 87

Fecha: 31 de Julio de 2018.

Hora: 10:00 en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda.

Lugar: Sala de Juntas del decanato C1-109

Se celebró sesión extraordinaria de la Comisión del Trabajo Fin de Grado, en la Sala de Juntas del decanato C1-109 presidida por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales y actuando como Secretaria María Dolores López de la Torre, de acuerdo un único punto del orden del día.

Puntos del orden del día:

Resolución de la solicitud presentada por algunos alumnos y alumnas del Grado en Química.

Asistentes:

Fermín Aranda Haro (Decano)

María Dolores López de la Torre (Secretaria en funciones de la Comisión)

Excusan asistencia

Luis Ruiz Valenzuela (Vicedecano del Grado en Ciencias Ambientales)

Rosario Lucas López (Vicedecana del Grado en Biología)

Desarrollo de la sesión:

Resolución de la solicitud presentada por algunos alumnos y alumnas del Grado en Química.

Se reúnen a las 10:00 h en la dependencia señalada, el presidente y la secretaria de la Comisión de TFG para dar respuesta a la petición de algunos alumnos y alumnas del Grado en Química, para la modificación de la fecha de examen de la convocatoria extraordinaria II.

Estudiada dicha petición, se adjunta a esta acta la petición efectuada por el alumnado resolución a la misma dada por esta Comisión. (ANEXOS I y II)

Se levantó la sesión el día 31 de julio de 2018, a las 11:00 horas, de lo que como secretaria doy fe.

Jaén a 31 de Julio de 2018

Fermín Aranda Haro
Presidente de la Comisión del TFG

María Dolores López de la Torre
Secretaria de la Comisión del TFG



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Experimentales

ANEXO II

En relación con la solicitud presentada por el alumno D. Jesús Sánchez Molina y otros siete más, todos ellos alumnos y alumnas del Grado en Química, la Comisión de Trabajo Fin de Grado, una vez analizado el escrito correspondiente expone lo siguiente:

- Que en abril de 2017 el alumnado de tercer curso y en septiembre del mismo año el alumnado del cuarto curso del Grado en Química fueron informados, mediante sendas reuniones, de todos los aspectos relativos al Trabajo Fin de Grado (de ahora en adelante TFG). Entre otros que el seguimiento del mismo se podía hacer a través del apartado de docencia y dentro de él en el de Trabajo Fin de Grado de la página web del Centro.
- Que el 28 de septiembre de 2017 se acordó el establecimiento de la oferta de los TFG que debían hacer los diferentes departamentos y el calendario para solicitar los mismos por parte del alumnado. Dicho calendario se puso en el apartado anteriormente señalado de la web del Centro y se informó a los diferentes grupos de interés.
- En la misma fecha se aprobó el calendario de actuaciones para la presentación y defensa de los TFG correspondiente al curso 2017-2018, constando, como lo anterior, en el acta correspondiente y poniéndose también en la web del Centro.
- A la Comisión de TFG no le consta ninguna reclamación por parte de los grupos de interés para que se modificara dicho calendario.
- Con fecha 31 de octubre de 2017 fueron adjudicados los TFG al alumnado y el resultado de dicha asignación se puso de nuevo, y de forma inmediata, en el apartado correspondiente de la web del Centro.
- Que el TFG es una asignatura del Grado que está encuadrada dentro del segundo cuatrimestre del cuarto curso del Grado. En dicho cuatrimestre el alumnado debe cursar, además del TFG, la asignatura de Bioquímica de 9 ECTS y una asignatura optativa de 6 ECTS, lo que hace un total de 30 ECTS, exactamente lo mismo que cualquier cuatrimestre del Grado.
- Que, al menos en teoría, el Grado está pensado para que los 240 créditos del mismo puedan ser realizados por un alumno medio en cuatro años.
- Que todos los Centros de la Universidad de Jaén, a excepción de las dos Escuelas Politécnica, han realizado la convocatoria extraordinaria II en el mes de Julio, no habiendo ninguna normativa en la que conste que se tenga que realizar la convocatoria extraordinaria II en el mes de septiembre.
- Que en ningún caso se contempla que una misma convocatoria pueda ser llevada a cabo en dos fechas diferentes.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Trabajo Fin de Grado considera:



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Ciencias Experimentales

- Que la antelación con la que se conocen las adjudicaciones de los TFG que corresponden al alumnado, junto a la antelación con que se conoce el calendario de su entrega y defensa es más que suficiente para desarrollar el trabajo y elaborar, entregar y preparar su defensa. Dicho calendario no fue impugnado en su momento por ninguno de los grupos de interés,
- Que la fecha de la convocatoria extraordinaria II permite a los alumnos participar desde el primer momento en las solicitudes de Másteres oficiales que pueden ser muy demandados, tanto en la comunidad autónoma andaluza como en otras comunidades y
- Que a estas alturas sería discriminatorio para el alumnado ya evaluado establecer una segunda fecha para la convocatoria extraordinaria II.

Y, por tanto, acuerda no acceder a la solicitud de los demandantes.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Experimentales